

La APCS advierte que el Proyecto de Ley de Seguros “lejos de constituir un avance, representa un serio retroceso”



Boletín N°: 2



Jun 17, 2026



PARAGUAY

La Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros (APCS) publicó esta semana un comunicado en el cual expresa su “profunda preocupación” por el proyecto de reforma y modernización de la Ley de Seguros, que el pasado viernes 5 de junio firmó el presidente Santiago Peña y envió al Congreso para su tratamiento y posterior aprobación y reglamentación (ver nota).

Esta iniciativa constituiría uno de los cambios regulatorios más relevantes para el mercado asegurador paraguayo en los últimos 30 años, ya que busca reemplazar la vigente Ley 827, que rige la actividad desde 1996.

La preocupación de la APCS se concentra en tres ejes principales: la falta de consenso real en la elaboración del proyecto; la modificación posterior de acuerdos técnicos alcanzados durante el proceso de discusión; y el temor a que la reforma termine significando un retroceso regulatorio en lugar de una modernización del mercado.

Según explicó la entidad, uno de los principales cuestionamientos apunta a la fundamentación oficial del proyecto, que presenta la iniciativa como el resultado de un trabajo conjunto y consensuado entre todos los actores del mercado asegurador, frente a lo cual sostiene que esa afirmación no refleja lo ocurrido durante el proceso de elaboración de la norma, ya que, si bien las compañías participaron activamente en las mesas de trabajo y contribuyeron con propuestas técnicas, varios de los puntos que habían sido debatidos y acordados fueron posteriormente modificados.

La asociación también advierte que esos cambios introducidos en la versión finalmente remitida al Congreso carecen de una justificación suficiente y alteran aspectos que ya habían sido consensuados. A su juicio, esto no solo desvirtúa el proceso de construcción de la reforma, sino que además reintroduce criterios regulatorios que habían sido superados en las discusiones previas e incorpora modelos normativos que, según sostiene, son objeto de cuestionamientos a nivel internacional.

En ese contexto, la APCS considera que el proyecto, lejos de representar la modernización que el sector viene reclamando desde hace años, podría generar un efecto contrario al buscado. La entidad entiende que la iniciativa debilita la confianza entre los participantes del mercado y pone en riesgo una oportunidad histórica para actualizar el marco regulatorio de la actividad.

Asimismo, alerta que, de aprobarse en su redacción actual, la reforma podría afectar el desarrollo de la cultura aseguradora en Paraguay y limitar las posibilidades de expansión sostenida del mercado. Por ese motivo, reclama que el texto sea revisado durante su tratamiento legislativo y reitera su disposición a participar en un diálogo técnico que permita alcanzar una normativa moderna, viable y efectivamente consensuada.

A continuación, reproducimos el comunicado completo de la APCS:

Expresamos nuestra profunda preocupación ante el Proyecto de Ley de Seguros remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso, cuyo contenido y fundamentación generan serios cuestionamientos respecto de su legitimidad técnica, su coherencia normativa y su verdadera capacidad de responder a las necesidades del sector.

Resulta especialmente grave que la fundamentación oficial afirme que esta iniciativa es producto del trabajo conjunto y del acuerdo de todos los actores del mercado asegurador, cuando ello no se corresponde con lo sucedido durante el proceso de elaboración. Aunque se participó activamente con responsabilidad y vocación constructiva para alcanzar un texto técnicamente sólido y razonablemente consensuado, varios de los puntos discutidos y acordados fueron posteriormente alterados sin sustento suficiente. Esto no solo desnaturaliza el proceso llevado adelante, sino que además reinstala retrocesos sobre aspectos ya superados e incorpora criterios y modelos normativos discutidos internacionalmente que contradicen abiertamente el objetivo de modernización que se pretende invocar.

En estas condiciones, este proyecto no puede ser presentado como la reforma que el mercado asegurador necesita. Lejos de constituir un avance, representa un serio retroceso y un duro golpe para la confianza de los actores que participaron de buena fe en este proceso, aportando tiempo, conocimiento y propuestas con la expectativa legítima de construir una normativa capaz de dinamizar el sector. De prosperar en su redacción actual, esta iniciativa comprometerá una vez más la posibilidad de impulsar, después de años de postergación, el desarrollo de la cultura del seguro y la expansión sostenida del mercado.

Por ello, exhortamos a que este proyecto sea revisado con la seriedad, transparencia y responsabilidad que la materia exige. Reiteramos nuestra plena disposición a participar de un diálogo técnico genuino, pero advertimos con claridad que el país no puede permitirse una reforma construida sobre afirmaciones inexactas, consensos inexistentes y disposiciones que debilitan, en lugar de fortalecer, al sector asegurador. El mercado requiere una legislación moderna, viable y verdaderamente consensuada, no un texto que profundice la incertidumbre y frustre nuevamente una oportunidad histórica de desarrollo.

Source

Source: 100 Seguro

Link:

<https://100seguro.com.py/la-apcs-advierte-que-el-proyecto-de-ley-de-seguros-lejos-de-constituir-un-avance-representa-un-serio-retroceso/>